UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Elementos e Insumos de Limpieza" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este 01 de abril 2013.-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero **251.758 de fecha 26 de marzo del 2013,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID Nº 251.758 Elementos e Insumos de Limpieza.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**

El mismo estaba previsto para el 26 de marzo de 2013, entrega de sobres hasta las 08:45 horas con apertura a las 09:00 horas, en la oficina de la UOC, dicho órgano procedió a cursar las invitaciones correspondientes por escrito a una cantidad mínima de cinco oferentes.

En el día previsto del llamado en presencia de los representantes de la Institución en el momento de la apertura de sobre se han presentado la cantidad de cuatro oferentes, que a continuación se pasa a detallar.

.1 <u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES</u>

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 07/13 el día 26 de marzo del corriente, siendo las 09:00 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto los oferentes denominados**: EDV Ventas y CIA, Technology Company, Comercial L Y L,** respectivamente.

Consecutivamente, se procedió a la apertura de los sobres presentados, en el siguiente orden:

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Luis González Ayala
Mat. N°

A – PRIMER OFERENTE: L&L Comercial

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : Gs.13.001.920 (Guaraníes trece millones un mil novecientos veinte)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores", Declaración Jurada que el personal es mas de 70% mano de obra paraguaya, Copia del IVA, Constancia del SIPE Nª 1240239

- **B – SEGUNDO OFERENTE: Technology Company**

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : Gs.14.854.000 (Guaraníes catorce millones ochocientos cincuenta y cuatro mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores" , Constancia del SIPE Nº1240396.

C – TERCER OFERENTE: EDV Ventas y CIA

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la oferta : Gs.16.206.000 (Guaraníes dieciséis millones doscientos seis mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores", Certificado de Cumplimiento Tributario, Copia de la Patente Municipal, Copia de la CI del Representante Legal.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

LUEGO DE ENUMERAR LAS EMPRESAS CON LAS RESPECTIVAS OFERTAS Y LAS DOCUMENTACIONES QUE ACOMPAÑAN, QUE DEMUESTRAN QUE TODOS LOS OFERENTES SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS, A CONTINUACION PASAMOS A AGRUPAR A LAS OFERTAS EN ORDEN NUMERICO DE MENOR A MAYOR.

1- **COMERCIAL L Y L**
2- **TECHNOLOGY COMPANY**
3- **ED VENTAS Y CIAS**

Conforme a la agrupación de los oferentes a partir del monto de las ofertas presentadas por los mismos, a continuación pasaremos a analizar en detalle el cumplimiento con los otros requisitos del llamado y luego proponer para la adjudicación, pasando a verificar las ofertas en el orden establecido precedentemente.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la **Provisión de Elementos e Insumos de Limpieza** para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.
ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.
ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Del análisis realizado a las documentaciones presentada por la empresa **L&L Comercial** en cuanto a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones (ANEXOS I, II y III); se menciona lo siguiente: Que la empresa ha cumplido con lo solicitado, sin desviaciones ni omisiones significativas con los requerimientos exigidos en este punto.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a) **ASPECTO TECNICO**: Se informa que la Empresa **L & L Comercial**, ha presentado su oferta técnica cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.
b) **ASPECTO LEGAL:** Así mismo se menciona que la Empresa **L & L Comercial,** ha presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.
c) **ASPECTO ECONOMICO:** El comité ha realizado el análisis del precio ofertado por la empresa citada mas arriba y considera que ha cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos legales y en el aspecto económico, la **empresa "L & L Comercial"** es la que ha presentado la oferta con el precio mas bajo a las demás empresas presentadas, igualmente verificamos que la citada empresa cumple con las demás especificaciones técnicas y posee suficiente capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Ing. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en le marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **Provisión de Elementos e Insumos de Limpieza** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, <u>solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.</u>**

2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos <u>asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación</u>". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

3. El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. **Presente el precio evaluado <u>como el más bajo,</u>**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13457

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

cantidad mínima de probables oferentes de conformidad **al Art. 20 de la Res. Nº 738/09**, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **L & L Comercial**, por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

- ✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.
- ✓ El precio ofertado fue evaluado y se encuentran dentro de las previsiones realizados por la institución y totalizando en la suma de **Gs. 13.001.920 (Guaraníes trece millones un mil novecientos veinte)** con IVA Incluido.

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abog. Luis A. González

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General